



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

ADENDA N° 1 CRONOGRAMA DEL PROCESO INVITACION PUBLICA N° UC011-2020



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

OBJETO. CONSTRUCCIÓN DEL CUARTO DE MÁQUINAS PARA LA PISCINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA

El Rector de la Universidad de Córdoba, en uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 111 de 2017 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanados del Consejo Superior Universitario, procede a expedir adenda en el proceso de INVITACION PUBLICA N° UC011-2020, de la siguiente forma a saber:

El numeral **3.3.2 FORMACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE TRABAJO**, quedará así

3.2.1 FORMACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE TRABAJO

En el siguiente anexo se relaciona el personal mínimo requerido que se exige para el desarrollo del objeto contractual, para lo cual el proponente deberá relacionarlo dentro de su oferta, cumpliendo las exigencias frente a formación, y experiencia, garantizando su participación para todo el plazo de ejecución, así:

CARGO A DESEMPEÑAR	EXPERIENCIA Y FORMACION
Director de Obra (1)	El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de DIRECTOR DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental, con Postgrado en Gerencia, quien se compromete a dedicar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de duración a la ejecución total del Contrato. El Director de Obra propuesto debe tener como mínimo siete (7) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional Experiencia Especifica certificada como Director de Obra en dos (2) contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES.
Residente de Obra (1)	El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, quien se compromete a dedicar el CIENTO POR CIENTO (100%) de duración a la ejecución total del Contrato. El Residente de Obra propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional Experiencia Especifica certificada como Residente de Obra en dos (2) contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES.
Profesional SST (1)	El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de PROFESIONAL SST que deberá ser Ingeniero Civil o Industrial o ambiental, con Postgrado en SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL O EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO o ESPECIALISTA HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO o afines, quien se compromete a dedicar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de duración a la ejecución total del Contrato. El Profesional SST propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional Experiencia Especifica certificada como Profesional SST en dos (2) contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES. Deberá

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

ADENDA N° 1 CRONOGRAMA DEL PROCESO INVITACION PUBLICA N° UC011-2020



	a aportar certificado de trabajo en altura.
Técnico Electricista (1)	<p>El proponente debe ofertar una persona para que cumplan la función de Técnico Electricista, quien se comprometen a dedicar el QUINCE POR CIENTO (15%) de duración a la ejecución total del Contrato. Matriculado en el CONTE.</p> <p>El Técnico propuesto debe tener como mínimo tres (3) años de experiencia general contada a partir de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Especifica certificada como Técnico Electricista en dos (2) contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES. Deberá a aportar certificado de trabajo en altura.</p>
Maestro de Obra (1)	<p>El proponente debe ofertar una persona para que cumplan la función de Maestro de Obra que deberá estar matriculado en el COPNIA, quien se comprometen a dedicar el CIENTO POR CIENTO (100%) a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El técnico propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Especifica certificada como Maestro de obra en dos (2) contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES. Deberá a aportar certificado de trabajo en altura.</p>

Esta información deberá diligenciarse en los formatos de hoja de vida de la función pública. Deberán allegarse hojas de vida debidamente diligenciadas, junto con los soportes de la información contenidas en la misma. Para los efectos pertinentes deberá allegarse con la propuesta las cartas de compromiso debidamente diligenciadas por el personal requerido.

La verificación de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones solicitadas para el personal requerido se sujetará a las siguientes reglas especiales:

- Para la acreditación de la experiencia de cada uno de los profesionales se deberá presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente y certificaciones de experiencia de los contratos ejecutados, que contenga como mínimo la siguiente información:
 - Nombre del contratante
 - Objeto del contrato
 - Cargo desempeñado
 - Fechas de inicio y terminación del contrato
 - Firma del personal competente
 - Dirección y teléfono del contratante
- La experiencia general de los profesionales cuando se solicite, sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.

Para el caso de los profesionales cuya tarjeta o matrícula profesional no indique la fecha de su expedición, deberán aportar el documento expedido por el ente correspondiente en donde se indique la fecha de expedición de la misma.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

ADENDA N° 1
CRONOGRAMA DEL PROCESO
INVITACION PUBLICA N° UC011-2020



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o actas de grados de obtención del título correspondiente

Montería, 03 de junio de 2020

Original firmado
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Elaboró: Carmen Vega
Revisó: Estela Barco – División de Contratación

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co

